MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 93 /

TEMUCO, 24 ENE. 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 17.01.2019; presentada por ASTETE PAULMANN FELIPE EDUARDO.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre	:	ASTETE PAULMANN FELIPE EDUARDO
R.U.T.	:	16.531.725-4
Dirección Particular	:	GENERAL CRUZ N° 0127, CENTRO, TEMUCO.

PATENTE

ROL	:	**3-4888**
Código	:	711.001
Actividad Económica	:	ARQUITECTO
Clasificación	:	PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial	:	GRAL CRUZ N° 0127, CENTRO, TEMUCO
A la dirección comercial	:	BOTROLHUE N°02483, DP. 604- B.
Rol Avalúo	:	4025-256
Fecha de Solicitud	:	17.01.2019
Traslado Nº	:	3
Fecha	:	17.01.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

RAA/GRA/mpñ.
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).

1673152